



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBIA - LA GUAJIRA**

Septiembre, veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Proc. N° 2022-00032-00, EJECUTIVO SINGULAR, Demandante:
VITALIDAD Y BIENESTAR AC SAS, Demandado: RAIMUNDO SEGUNDO
JARARIYU IPUANA.**

Para darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de seguir adelante proferido por este juzgado, fechado trece (13) de abril de 2023, a través del cual se ordenó condenar en costas al ejecutado, procede el juzgado a fijar las agencias en derecho, atendiendo lo normado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.-

En consecuencia, se fija las agencias en derecho en la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 209.165.00).**-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez